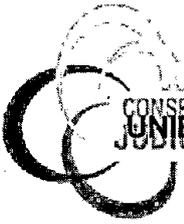


125144

VS



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
DE GUAYAS



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

UNIDAD JUDICIAL DE
TRABAJO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Casilla Judicial 3117

Oficio No. 0119- 2018 - U.J.T.G.M.H
Guayaquil 14 de Marzo del 2018

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.

De mi consideración:

Dentro del Juicio de Trabajo No.09351-2009-2156 seguido por MENDEZ ANTEPARA LUIS ALBERTO contra SAMANIEGO FROMENT FRANCISCO XAVIER PSPD Y PLQR TECNIWASH S.A... Se ha dispuesto lo siguiente:

Oficiar a ustedes a fin de que a fin, de que tenga conocimiento que he dispuesto levantar la prohibición de enajenar de las acciones que le pertenecen al demandado, señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMET portador de la cédula de ciudadanía No. 0908473598, en la Compañía SUZUKI WASH S.A. SUWASH.- Lo cual fue dispuesto en providencia.-

Particular que pongo en su conocimiento para fines de Ley.

Atentamente

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 MAR 2018

RECIBIDO

10:30

JUAN

AB. TORRES MARTINEZ CRUZ GERMANIA
ABOGADO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO DEL GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR

Unidad Judicial de Trabajo
con sede en el cantón Guayaquil
Km 8.5 Vía a Tulé - Complejo Judicial Florida Norte
PBX: (593) 2599800 EXT. 37472

Hacemos de la justicia una práctica diaria



1.7.2

16/03/18

N° TRAMITE: 20188-0041-1B
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Rescisión



Superintendencia de
COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
16 MAR 2018

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
GUAYAQUIL